

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

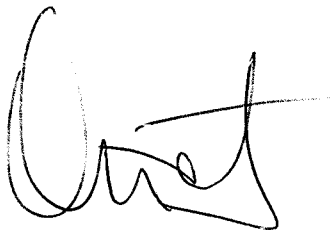
D<sup>a</sup> Silvia Oñate Moya, Diputada por Sevilla y D<sup>a</sup> Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

- **¿Cuál es la razón por la cual la muestra total de las 40 mujeres víctimas de violencia de género que se han seleccionado para el estudio "Sobre la Inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género" presentado hoy 23 de julio por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad son en su totalidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía?**
- **¿Considera el Ministerio que esta circunstancia limita y/o condiciona la extrapolabilidad de las conclusiones a otras comunidades autónomas?**
- **Si no es extrapolable, ¿cuál es el objetivo y finalidad de este estudio de carácter nacional presentado por el Ministerio?**
- **¿Considera el Gobierno que este estudio tiene validez a nivel nacional?**
- **¿Qué criterios objetivos se han seguido para la selección de la muestra?**

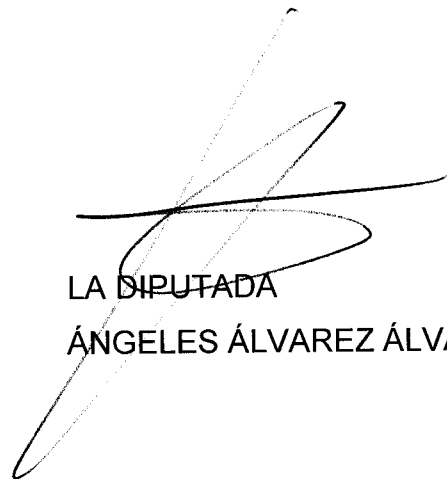
C  
·  
D  
I  
P  
2  
0  
3  
5  
9  
5  
2  
3  
0  
7  
1  
5  
1  
7  
:  
2  
1

- ¿Considera un error metodológico en la realización del estudio que la muestra de mujeres víctimas se haya seleccionado únicamente en una Comunidad Autónoma?
- ¿En el marco de qué programa se ha realizado el estudio "Sobre la Inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género"?
- ¿Cuál es el coste total de este estudio?

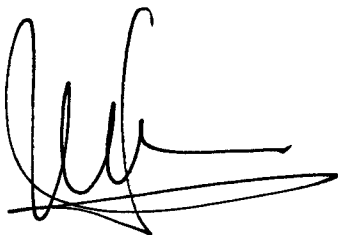
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de julio 2015



LA DIPUTADA  
SILVIA OÑATE MOYA



LA DIPUTADA  
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
128/6-IG-lrm